

Tribunal Administrativo de Cundinamarca falla a favor de la Empresa Metro de Bogotá

Bogotá, Julio 9 de 2018. El Tribunal Administrativo de Cundinamarca falló a favor de la Empresa Metro de Bogotá, al negar las pretensiones del señor Fabio Prieto Méndez, miembro y vocero de la Veeduría Ciudadana de 'VECIN@S DEL METRO'.

Las peticiones del demandante dentro de la acción popular fueron *“el amparo de los derechos e intereses colectivos a la participación ciudadana, a la defensa del patrimonio público y al derecho a la seguridad y prevención de desastres previsible técnicamente que considera afectados con motivo de la decisión adoptada en el sentido de construir un metro de superficie para la ciudad de Bogotá”*, a lo que el Tribunal aseguró que el diseño del trazado de la Primera Línea del Metro fue modificado por motivos financieros. Es decir, debido a la devaluación que tuvo el peso colombiano durante el 2015 frente al euro y el dólar, se registraba un encarecimiento y desfinanciación del proyecto en cerca de 4 billones de pesos.

Asimismo, la Primera Línea del Metro está orientada a mejorar el sistema de movilidad en la capital del país y sus áreas de influencia con el fin de lograr un mayor grado de bienestar para los usuarios del servicio público de transporte, por lo que la implementación del proyecto corresponde a una política pública apoyada por la mayoría de ciudadanos, agregó el Tribunal.

El fallo aseguró que no se encuentra probada la vulneración o amenaza de los derechos colectivos a la Defensa del Patrimonio Público y a la Moralidad Administrativa porque, *“los nuevos estudios pretenden adecuar la ejecución del proyecto a la capacidad económica de la Nación (que debe financiar un 70% del total de la obra) y del Distrito (que financiará el 30% restante) para lograr una adecuada gestión de los recursos públicos y prevenir un detrimento patrimonial que pueda afectar las erarios públicos, en deterioro de otros proyectos de importancia social”*.

Además, enfatiza que en el proyecto de la Primera Línea del Metro, la Administración Distrital ha dado aplicación al principio de planeación con el objetivo de darle un manejo adecuado a los recursos e integrarlo con el actual sistema de transporte de la ciudad (Transmilenio y Sistema Integrado de Transporte Masivo – SITP-).